FUNDAMENTOS

Con la presente iniciativa pretendemos intentar dar respuesta a la difícil situación que atraviesan los medianos y pequeños productores de fruta de nuestra provincia. No buscamos medidas paliativas, sino acciones que den soluciones estructurales al sector. Partimos de una hipótesis según la cual es imprescindible la industrialización de un importante porcentaje de la producción de la fruta. A lo largo de esta fundamentación veremos como no es algo iluso, puesto que implica, en gran parte, el aprovechamiento de recursos existentes.

La producción de Argentina de peras y manzanas, según datos suministrados por la Secretaría de Fruticultura de la provincia, es de uno coma setenta (1,70) millones de toneladas (0,9 mtn en manzanas y 0,8 mtn en peras) correspondiendo a la región -Río Negro-Neuquén- el noventa por ciento (90%), siendo Río Negro la principal productora ochenta por ciento (80%). La participación argentina en el mercado internacional es del dos coma un por ciento (2,1%) de la producción mundial (uno coma cuatro por ciento (1,4%) manzanas y cuatro por ciento (4%) peras) y con el veintiocho coma tres por ciento (28,3%) (19% manzanas y 61% peras) en el hemisferio sur.

En el orden mundial Argentina se ubica como quinto productor y primer exportador de peras, mientras que en manzanas esta en el décimo lugar como productor y doce como exportador.

A nivel del hemisferio sur es el primer productor y primer exportador de pera, y tercer productor y cuarto exportador de manzanas.

A nivel país la pera es la primera fruta exportada y la manzana la tercera. Para la región es la principal actividad económica, con un importante valor agregado y alta participación de la mano de obra, ocupando en forma directa unas sesenta mil (60.000) personas, de ahí deviene su importancia socio económica.

Ahora bien, hay que remarcar que el negocio esta orientado a la comercialización de fruta en fresco, con un importante perfil exportador, quedando la industrialización, representada en un noventa y cinco por ciento (95%) por los jugos concentrados, en una posición de desventaja económica, caracterizada por la irregularidad, con mercado monopolizado y sometida a un mercado internacional complejo dominado por China. A pesar de esto, la industrialización de la fruta no es de menor importancia en

cuanto al volumen que significa para el total de la producción. De hecho, a industria se envía la fruta no comercial, siendo su principal destino el jugo concentrado que se exporta noventa y ocho por ciento (98%). En manzanas se comercializa en fresco el cincuenta y seis por ciento (56%). El cuarenta y cinco por ciento (45%) se exporta (25% del total) y el cincuenta y cinco por ciento (55%) al mercado domestico (31% del total).

Es decir, y este es el punto importante, a industria va aproximadamente el cuarenta y cuatro por ciento (44%), principalmente a jugo concentrado (se exporta) y en menor medida a sidra y deshidratados (en ese orden). En peras se comercializa en fresco el setenta y tres por ciento (73%). El ochenta y un por ciento (81%) se exporta (63% del total) y el diecinueve (19%) al mercado domestico quince por ciento (15%) del total). A industria va el veintisiete por ciento (27%), principalmente a jugo concentrado (se exporta) y en menor medida a conservas, deshidratados, sidras (en ese orden).

Ahora bien para entender las implicancias que tiene este cuarenta y cuatro por ciento (44%) que va a industria en la economía del pequeño y mediano productor, teniendo en cuenta que es casi la mitad de su producción, es necesario analizar cuánto se le paga por cada kilo de fruta que va a industria.

En los últimos años las jugueras han pagado por kilo de manzana, en época de cosecha, un promedio entre 4 y 7 centavos de dólar y en peras, aproximadamente la mitad de estos valores. Esto es lo que recibe el productor por el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de su fruta. Es decir que casi la mitad de su fruta no tiene valor, agravándose además por los gastos de cosecharla o levantarla del suelo.

Lo que estamos proponiendo en esta iniciativa es industrializar la pera y la manzana de una manera que no sea mandarla exclusivamente a una juguera o sidrera. Es imprescindible ampliar y buscar alternativas de industrialización de modo tal que la producción no quede sujeta al inestable mercado del jugo.

Porqué decimos que el mercado de los jugos es inestable: El noventa y ocho por ciento (98%) de los jugos concentrados va a los Estados Unidos (EEUU) y ese mercado, como lo dijimos anteriormente, está sometido a China, que ejerce una gran presión, puesto que es el mayor productor de manzanas del mundo. Es un mercado inestable y es por eso no podemos criticar a la juguera por lo que paga, sino que se debe promover otras alternativas que valoricen la fruta.

Si realizamos una comparación entre el porcentaje de fruta que industrializa la Argentina y el porcentaje que industrializa Estados Unidos, nos encontramos en niveles similares. Mientras que nuestro país industrializa el mencionado cuarenta y cuatro por ciento (44%), el país del norte lo hace en un treinta y seis por ciento (36%).

Al treinta y seis por ciento (36%) le sacan más valor que es transferido directamente al valor obtenido en la producción. Mientras que en nuestro país, de toda la fruta destinada a industria un noventa y cinco (95%) va destinada a jugueras y sidreras[1], en Estados Unidos es sólo el cincuenta (50%) de la fruta de industria que tiene ese destino, destinándose el resto para fruta disecada, fruta congelada, fruta enlatada y en rodajas frescas. En síntesis, la diferencia es que en los Estados Unidos se añade, a través de variadas alternativas de industrialización, más valor agregado a la fruta.

Es importante en este punto avanzar sobre distintas alternativas de industrialización de la pera y de la manzana, a modo de graficar los alcances que puede llegar a tener la promoción de estas actividades en nuestra provincia.

Saliendo del rubro de los jugos, tenemos como principal subproducto a la fruta deshidratada, de excelente calidad y que satisface a los mercados más exigentes. Manzanas y peras deshidratadas se comercializan bajo distintas formas (cubitos, rodajas, cubos con cáscara, trozos, gajos, cubos sin aditivos y polvos) envasadas en bolsas herméticas de diez (10) Kg., doce coma cincuenta (12,50) Kg. O veintidós coma sesenta y ocho (22,68) Kg., contenidas en cajas de cartón. Su utilización como insumo es variada: repostería, cereales para el desayuno, productos snack, servicios de comida e industria láctea, entre otros. A la fruta deshidratada podemos sumarle los dulces, las mermeladas y las peras en almíbar.

En distintos países del mundo se comercializa un preparado envasado, a base de puré de manzana fortificado con vitamina C para lactantes a partir del 6° mes. Elaborados con ingredientes cien por ciento (100%) naturales, de primera calidad y cuidadosamente seleccionados que en algunas versiones se combinan con cereales. Tienen un alto contenido nutricional debido a que están fortificados con vitaminas y minerales fundamentales para la nutrición infantil. No contienen colorantes ni sabores artificiales. Tampoco contienen conservantes químicos gracias a su proceso de envasado al vacío.

En algunas regiones de Italia han decidido recortar costos de sus oficinas públicas usando papel reciclado: Cartamela, que es un papel a base de manzana. Este papel, idea del Dr. Albert Volcan, es producto de reciclar las cáscaras y los residuos industriales de la manzana. El residuo orgánico producido por la industria de la manzana es considerado "residuo especial" y por ello debe ser dispuesto de una manera muy costosa[2]. El proceso de utilización consiste en una fase de secado, refrigerado y molido. De esta manera es posible parar la fermentación de la manzana sin perder los contenidos de celulosa y azúcar, que son esenciales para la elaboración de papel. Los residuos de manzana son transformados en una especia de harina blanca y seca, como materia prima. Cuando el papel Cartamela fue presentado en el año 2007, con ocasión de la feria BioFach en Alemania, se observó el interés de varios compradores internacionales.

También podemos destacar la producción de carbonos activos a partir de residuos de manzana para uso industrial. Los carbones activos son materiales con muy buenas propiedades para la adsorción tanto de gases como de líquidos por lo que son ampliamente utilizados en numerosos sectores industriales: industrias farmacéuticas, licoreras, alimentarias, cigarreras, textiles, fabricantes de grasas y aceites, productoras de gases, sistemas de aire acondicionado, control de emisiones, etc. Adicionalmente, en los últimos años, la creciente demanda de nuevos sistemas de almacenamiento de energía ha impulsado la aplicación de los carbones activados en electrodos de condensadores eléctricos de doble capa (EDLC), también llamados supercondensadores. Estos dispositivos presentan un gran número de aplicaciones en sistemas de copias de seguridad ("backup sources") para ordenadores, telefonía móvil, sistemas de potencia ininterrumpida (UPS), scanners, etc. Dentro del sector de la automoción, los supercondensadores tienen un gran campo de aplicación en la emergente industria del vehículo eléctrico (EV) e híbrido (HEV)[3].

Estos son sólo algunos de los ejemplos que podemos encontrar, y que suponen lineamientos, horizontes hacia los cuales se puede avanzar en la búsqueda de valorizar la producción frutícola.

Volviendo a lo que planteábamos al principio, estamos proponiendo la creación de un Plan de Promoción de la Micro-industrialización de la pera y la manzana, que tenga por objeto crear condiciones para lograr, a través de un programa de micro industrialización, la elevación del precio de la fruta destinada a la industria, con la consiguiente mejora en la ecuación económica de los pequeños y medianos productores e implicando una generación económica propia del proceso que se desarrolla.

La razón por la cual este plan debe estar sustentado en una ley y no en un simple programa, está fundada en que las acciones del Ministerio de Producción deben actualizarse permanentemente las estrategias de intervención en la promoción de la micro-industrialización de la pera y la manzana. Por esta razón es que proponemos la conformación de un esquema estratégico como distrito industrial para la pera y la manzana, que cuente con participación estatal-pública y privada, con espacios institucionales acordados y con carácter de unidad ejecutora del plan.

El Ministerio de Producción deberá generar convenios para lograr la participación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC),Centro de Investigación de Asistencia Técnica a la Industria Agroalimentaria (CIATI), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y toda otra institución que pueda aportar para lograr alternativas de industrialización, ya sea optimizando los procesos actuales en distintas escalas o generando nuevas posibilidades de micro industria.

Asimismo el Ministerio de Hacienda deberá evaluar distintas posibilidades de financiamiento para las distintas escalas, debiendo proponer opciones a través de las posibilidades que se generan por organismos internacionales, nacionales y provinciales[4], ya sea en forma de crédito, leasing, subsidios, programas micropymes, etc., adaptándolas a los distintos procesos que el Plan ofrezca como alternativa. Asimismo deberá evaluar la posibilidad de introducir medidas de promoción fiscal para fortalecer el plan. Todo esto teniendo en cuenta que los productores no siempre cuentan con el acceso al conocimiento respecto a las fuentes de financiamientos y programas nacionales para apuntalar su producción.

Por consiguiente, el Ministerio de Producción, conjuntamente con el Ministerio de hacienda deberán difundir periódicamente, a través de su personal técnico, las alternativas de micro industrialización que promueva el Plan, poniéndolas a consideración de las cámaras de productores y de terceros que quieran participar como industrializadores.

Estamos convencidos que la vía de la micro-industrialización es uno de los caminos más importantes para dotar de valor a la producción y que puede resultar en una solución estructural a la situación crítica que desde hace años viene azotando a sector frutícola de nuestra provincia, porque estamos hablando, nada más y nada menos, que de la

mitad de la fruta que se produce y que hoy en día tiene muy poco valor.

Por ello:

[1] En nuestro país se encuentran en actividad 10 empresas elaboradoras de jugo concentrado -en su mayoría PyMES- que operan 11 plantas industriales, la gran mayoría asociadas a la Cámara Argentina de la Industria y Exportación de Jugos de Manzana, Peras y Afines (CINEX), con sede en Cipolletti (Río Negro). La capacidad instalada es de aproximadamente 100 mil toneladas, y como se trata de una producción estacional permanece ociosa parte del año. El nivel de ocupación del sector juguero es de 1.000 a 1.100 puestos de trabajo que requieren mano de obra calificada. Las inversiones que concretaron las empresas durante la última década, apuntaron a mejorar la eficiencia del proceso.

La *sidra* es otro producto derivado de la manzana, y el Código Alimentario Argentino autoriza el agregado de hasta un 10% de jugo concentrado de pera en el producto final. *Cf.* Ministerio de Agricultura de la Nación. *Alimentos Argentinos*. Disponible en http://www.alimentosargentinos.gov.ar

[2] Para Sur-Tirol, la principal región productora de manzanas en Italia, los residuos significan 40.000 toneladas por año. *Cf.* Fresh Plaza. "*Italia: aumenta el interés en el papel a base de manzana*". 17-12-2007. Disponible en http://www.freshplaza.es

[3] El Consejo El Instituto Nacional del Carbón del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científica) de España, junto a otro instituto suizo patentaron un nuevo procedimiento para la producción de carbones activos a escala industrial. El Instituto está buscando socios industriales del sector de la fabricación de sidra y zumos de manzana, productores de carbones activos, empresas fabricantes de sistemas de almacenamiento de energía eléctrica, industrias relacionadas con procesos de separación-purificación tanto de gases como de líquidos interesados en el desarrollo de este método.

[4] En el nivel provincial podemos destacar la presencia del programa de A*poyo a la Modernización Productiva, Pro Río Negro*, que cuenta con distintas líneas de financiamiento.
Cf. http://www.prorionegro.org.ar/

Autores: Fabián Gatti.

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Ramidán.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Crease el Plan de Promoción de la Micro-industrialización de la pera y la manzana en el ámbito del Ministerio de Producción y con la participación del Ministerio de Hacienda.

Artículo 2°.- El Plan de Promoción de la Micro-industrialización de la pera y la manzana tiene por objeto crear condiciones para lograr, a través de un programa de micro industrialización, la elevación del precio de la fruta destinada a la industria, con la consiguiente mejora en la ecuación económica de los pequeños y medianos productores e implicando una generación económica propia del proceso que se desarrolla.

Artículo 3°.- El Ministerio de Producción genera los respectivos convenios para lograr la participación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC), Centro de investigación Asistencia Técnica a la Industria Agroalimentaria (CIATI), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y toda otra institución que pueda aportar para lograr alternativas de industrialización, ya sea optimizando los procesos actuales en distintas escalas o generando nuevas posibilidades de micro industria.

Artículo 4°.- El Ministerio de Hacienda debe evaluar distintas posibilidades de financiamiento para las distintas escalas, debiendo proponer opciones a través de las posibilidades que se generan por organismos internacionales, nacionales y provinciales, ya sea en forma de crédito, leasing, subsidios, programas micropymes, o alternativas similares, adaptándolas a los distintos procesos que el Plan ofrezca como alternativa. Asimismo evalúa la posibilidad de introducir medidas de promoción fiscal para fortalecer el plan.

Artículo 5°.- En el término de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente el Ministerio de

Producción deberá presentar el Plan de Promoción de la Micro-industrialización de la pera y la manzana, elaborado con las distintas variantes desde el punto de vista técnico; de financiamiento; de promoción fiscal y organizativos.

Artículo 6°.- El Ministerio de Producción, conjuntamente con el Ministerio de hacienda difunden periódicamente a través de personal técnico afectado a los mismos, las alternativas de micro industrialización que promueva el Plan de Promoción de la Micro-industrialización de la pera y la manzana, poniéndolas a consideración de las cámaras de productores y de terceros que quieran participar como industrializadores.

Artículo 7°.- El Plan de Promoción de la Micro-industrialización de la pera y la manzana deberá ser actualizado anualmente y tendrá carácter de permanente. A tal fin se conforma un esquema estratégico como distrito industrial para la pera y la manzana, con participación estatal-pública y privada, con espacios institucionales acordados y con carácter de unidad ejecutora del Plan.

Artículo 8°.- Los gastos que demande la presente serán imputados a las partidas presupuestarias de ambos ministerios.

Artículo 9°.- A los fines de la elaboración y puesta en marcha del Plan de Promoción de la Micro-industrialización de la pera y la manzana, el Ministerio de Producción, podrá gestionar financiamiento a través del programa de Apoyo a la Modernización Productiva, Pro Río Negro.

Artículo 10.- De forma.